

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

NICARAGUA

**PROGRAMA AMBIENTAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y
CAMBIO CLIMÁTICO
(NI-L1048) (2415/BL-NI)**

**AUMENTO DE FINANCIAMIENTO
(NI-X1011)**

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
DE LAS RESOLUCIONES DE-115/10 Y DE-116/10**

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Duval Llaguno Ribadeneira (RND/CNI) Jefe de Equipo; Luis Enrique Miranda (CID/CNI); María Cristina Landázuri-Levey (LEG/SGO); Alonso Chaverri-Suarez (LEG/CLA); Heleno Gouvea (ORP/ORP); Claudia Oglialoro (ORP/GCM); Armando Chamorro (CMF/CNI); Santiago Alejandro Castillo (FMP/CNI); Juan Carlos Lazo (FMP/CNI); Jorge Osmin Mondragón (FMP/CNI); y Rosario Gaggero (INE/RND).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO

I.	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.....	2
	A. La experiencia del Banco en el sector en Nicaragua	2
	B. Programa Ambiental de Gestión de Riesgos de Desastres y Cambio Climático.....	3
II.	CONTENIDO Y ALCANCE DE LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA.....	5
	A. Descripción del programa.....	5
	B. Alcance y financiamiento del programa	7
	C. Riesgos ambientales y sociales de las salvaguardias	7
	D. Riesgos de desarrollo de la operación	8
III.	PRESUPUESTO	8
IV.	INDICADORES CLAVE DE LA MATRIZ DE RESULTADOS	10
V.	ESQUEMA DE EJECUCIÓN	10
VI.	RECOMENDACIONES	12

Anexos	
Anexo I	Nota de Evaluabilidad (SPD)
Anexo II	Matriz de Resultados

Enlaces Electrónicos Obligatorios	
1.	Plan Operativo Anual (POA) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38598577
2.	Plan de Adquisiciones http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38598608
3.	Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35283499
4.	Esquema de Seguimiento y Evaluación http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38601317

Enlaces Electrónicos Opcionales	
1.	Plan de Ejecución Plurianual (PEP) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38598592
2.	Informe de Terminación del Proyecto (PCR) del Programa Socio-Ambiental Forestal II (1084/SF-NI) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35393908
3.	Informe de la Evaluación de Impacto del Programa Socio-Ambiental Forestal II (1084/SF-NI) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38823299
4.	Informe de la Línea Base del Programa Ambiental de Gestión de Riesgos de Desastres y Cambio Climático (2415/BL-NI) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38825695
5.	Documento del Proyecto de COSUDE http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38600238
6.	Acuerdo Administrativo suscrito entre COSUDE y BID http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38825000
7.	Carta de solicitud del prestatario http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38826032
8.	Actualización de la Evaluación de Capacidad Institucional del MARENA http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=38826720

SIGLAS Y ABREVIATURAS

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCT	Comité de Coordinación Técnica
COSUDE	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
CT	Cooperación Técnica
EM-DAT	<i>International Disaster Database</i>
FND	Fondo Nórdico de Desarrollo
GdN	Gobierno de Nicaragua
GEF	<i>Global Environment Facility</i>
IGR	Índice de Gestión de Riesgos
INAFOR	Instituto Nacional Forestal
INETER	Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales
MAGFOR	Ministerio Agropecuario y Forestal
MARENA	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales
PIB	Producto Interno Bruto
PEP	Plan de Ejecución Plurianual
POA	Plan Operativo Anual
PSG	Contribución no reembolsable para Proyectos Específicos
PSGMR	Contribución no reembolsable para proyectos específicos Matriz de Resultados
ROP	Reglamento Operativo del Programa
SE-SINAPRED	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención de Desastres
SIMOSE	Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación
SINAPRED	Sistema Nacional de Prevención de Desastres
SRA	Sistema de Restauración Ambiental

RESUMEN EJECUTIVO

Nombre del proyecto:	Programa Ambiental de Gestión de Riesgos de Desastres y Cambio Climático (NI-L1048) (2415/BL-NI). Aumento de Financiamiento (NI-X1011).
Agencia ejecutora:	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA)
Beneficiario:	República de Nicaragua
Beneficiarios directos:	Población de los municipios seleccionados (1. Jinotega, 2. San Rafael del Norte, 3. La Concordia, 4. La Trinidad, 5. San Isidro, 6. Sébaco y 7. Ciudad Darío), que forman parte de las sub-cuencas del Río Viejo y del lago de Apanás.
Fuente de financiamiento:	Gobierno de Suiza, a través de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE): US\$3.157.500*. Contribución no reembolsable para Proyectos Específicos (PSG).
Objetivo:	El objetivo de este programa es continuar contribuyendo a la reducción de la vulnerabilidad de poblaciones rurales de Nicaragua ante fenómenos asociados al cambio climático, a través de acciones de gestión de riesgos, basadas en el manejo y conservación de recursos naturales en cuencas priorizadas por su vulnerabilidad.
Período de ejecución y desembolsos:	24 meses
Adquisiciones:	Las adquisiciones financiadas total o parcialmente con recursos de este programa, serán realizadas de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco (GN-2349-9) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco (GN-2350-9).
Excepciones a políticas y procedimientos:	No hay excepciones a las políticas y procedimientos del Banco.
Condición especial previa al primer desembolso:	Modificación del Reglamento Operativo del Programa (ROP) aprobada por parte del Organismo Ejecutor (OE) y que el mismo se encuentre vigente.

* Acuerdo Administrativo, suscrito entre COSUDE y el BID, en noviembre del 2013 (¶1.9).

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

A. La experiencia del Banco en el sector en Nicaragua

- 1.1 Nicaragua ha sido afectada por frecuentes desastres que son el resultado de su alta susceptibilidad a múltiples amenazas y su vulnerabilidad. Desde 1970 hasta el 2013, el país fue afectado por 54 desastres de gran magnitud, 14 de los cuales fueron de origen geológico (terremotos, tsunamis, y actividades volcánicas) y el resto (40 eventos) de origen hidro-meteorológico (inundaciones, huracanes y deslizamientos de tierra por lluvias intensas). Estos desastres causaron alrededor de 4 millones de nicaragüenses afectados y US\$2.700 millones¹, en pérdidas de infraestructuras públicas directas. De acuerdo a la clasificación del Índice de Riesgo Climático de *Germanwatch* (2012), Nicaragua es uno de cinco países en el mundo con mayor vulnerabilidad a los desastres de tipo hidro-meteorológico, estimándose que las pérdidas totales (1991-2010) representaron el 1.90% del Producto Interno Bruto (PIB).
- 1.2 El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha acompañado los esfuerzos de Nicaragua, en la mitigación de riesgos de desastres desde 1996, con dos Programas Socio-Ambientales de Desarrollo Forestal (970/SF-NI y 1084/SF-NI, que finalizó en 2009), que tuvieron como objetivo mejorar las condiciones socioeconómicas de la población y disminuir el impacto de los desastres en cuencas prioritarias, mediante el uso sustentable de sus recursos naturales. El Programa Ambiental de Gestión de Riesgos de Desastres y Cambio Climático (2415/BL-NI), aprobado en el 2010, actualmente en ejecución, continúa con los esfuerzos ya realizados bajo las operaciones 970/SF-NI y 1084/SF-NI. La operación 2415/BL-NI focaliza sus acciones en los municipios que forman parte de las sub-cuencas del Río Viejo y del lago de Apanás. Estas acciones son complementadas con el desarrollo de esquemas de valoración de servicios ambientales, que están siendo exploradas a través del proyecto financiado por el *Global Environment Facility* (GEF) NI-X1005, que canalizan inversiones en la cuenca del lago de Apanás, y cuyo objetivo es proteger la biodiversidad y la apoyar en la conservación de dicha sub-cuenca.
- 1.3 Además, con la Cooperación Técnica (CT) “Análisis e Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Planificación Municipal en Nicaragua” (ATN/OC-12298-NI), aprobada en el año 2010, el Banco ha brindado asistencia a Nicaragua para: (i) fortalecer los procesos de planificación municipal orientados a la reducción del riesgo de desastres; (ii) fortalecer el funcionamiento del Sistema Nacional de Prevención de Desastres (SINAPRED); y (iii) apoyar el diseño de obras de inversión en infraestructura para la reducción de vulnerabilidad. Los productos principales de la CT, los planes de gestión de riesgo municipal y los

¹ *International Disaster Database* (EM-DAT). http://cred01.epid.ucl.ac.be:5317/?after=1970&before=2013&iso%5B%5D=NIC&dis_group%5B%5D=Natural&agg1=year&agg2=. Los términos “desastres de gran magnitud” se refiere, conforme a la definición de EM-DAT, a nivel magnitud de desastres que el gobierno declara el estado de emergencia.

estudios del Índice de Gestión de Riesgo (IGR) en 12 municipios, fueron completados en octubre de 2013.

- 1.4 También, el Banco aprobó el Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales (NI-X1007), en noviembre del 2013, con el objetivo de reducir el impacto en las finanzas públicas del país ante un eventual desastre catastrófico, a través de un aumento de la disponibilidad del financiamiento contingente para la atención de dicho evento. Para apoyar dicha operación, en diciembre del 2013, el Banco aprobó la CT Apoyo a la Implementación del Programa de Gestión Integral de Riesgos de Desastres de Nicaragua (ATN/OC-14249-NI).

B. Programa Ambiental de Gestión de Riesgos de Desastres y Cambio Climático

- 1.5 El Programa Ambiental de Gestión de Riesgos de Desastres y Cambio Climático, (NI-L1048; 2415/BL-NI), fue aprobado por el Directorio Ejecutivo del Banco el 29 de septiembre de 2010, por US\$10 millones (Resoluciones DE-115/10 y DE-116/10). El contrato de préstamo fue suscrito entre el BID y el Gobierno de Nicaragua (GdN) el 3 de diciembre de 2010 y fue ratificado por el Asamblea Nacional de la República de Nicaragua el 3 de febrero de 2011. Dicho contrato fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial, el 18 de febrero de 2011. Su plazo de ejecución y desembolsos está previsto hasta el 18 de febrero de 2016. El Organismo Ejecutor (OE) de este programa es el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA). Desde su aprobación, el programa cuenta con un cofinanciamiento no reembolsable del Fondo Nórdico de Desarrollo (FND), por un monto equivalente a US\$3 millones.
- 1.6 Dicho programa tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad de poblaciones rurales de Nicaragua ante fenómenos asociados al cambio climático, a través de acciones de gestión de riesgos, basadas en el manejo y conservación de recursos naturales en cuencas priorizadas por su vulnerabilidad. Los resultados esperados están relacionados a la mejora en la gestión del riesgo, principalmente a nivel municipal, en los ámbitos de identificación y reducción de riesgos y fortalecimiento de la gobernabilidad, así como la generación de sinergias con productores agrícolas para facilitar la adaptación al cambio climático.
- 1.7 El programa financia actividades en tres componentes: (i) apoyos para la adopción de sistemas de restauración ambiental; (ii) infraestructura para la reducción de pérdidas por eventos climáticos; y (iii) desarrollo de capacidades e instrumentos para la gestión del riesgo, mecanismos de retribución local por servicios ambientales y adaptación al cambio climático.
- 1.8 En el Componente 1, se financian actividades para el logro de cuatro productos: (i) área con cobertura arbórea regenerada/enriquecida/conservada (con un avance de 4.900 Ha, equivalente al 22% del total de la meta actual); (ii) área con manejo eco-forestal y conservación de suelo incrementada (con un avance de 319 Ha, equivalente al 85% del total previsto); (iii) número de obras de cosecha de agua establecidas y funcionando incrementado (actualmente 1,408 obras, que significan

el 61% de avance respecto a la meta total); y (iv) beneficiarios(as) capacitados(as) en el manejo de Sistemas de Restauración Ambiental (SRA) (actualmente 1.346, que significa el 37% de la meta actual). En el Componente 2, se financia la construcción de obras en sitios críticos (se han construido obras en 75 sitios críticos, que es el 64% de la meta). En el Componente 3, se tiene previsto: (i) la aprobación de mínimo 7 planes de gestión de riesgo municipal (al momento se encuentran elaborados y consensuados planes en 12 municipios, pero aún no están aprobados formalmente); (ii) la capacitación de hombres y mujeres (técnicos de MARENA, funcionarios municipales y beneficiarios del programa) en gestión de riesgo y cambio climático (actualmente 304, que es el 76% de la meta actual); y (iii) instrumentos de retribución local de servicios ambientales diseñados (actualmente en diseño). En lo que se refiere al avance del cofinanciamiento vigente con el FND, se presentaron dificultades de coordinación con el MARENA, pero las mismas han sido superadas y se prevé un avance satisfactorio en este año 2014. En general, el avance en los productos planificados es satisfactorio, ha transcurrido un poco más del 60% del tiempo previsto para ejecución y se ha desembolsado el 57% del total del préstamo. Se prevé que el proyecto se ejecute dentro del plazo vigente, hasta febrero del 2016.

1.9 El Gobierno de Suiza, a través de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), anunció su interés y disposición de apoyar este programa (en el marco la Estrategia de la Cooperación Suiza para América Central 2013 - 2017, que incluye como una de sus prioridades a los temas de vulnerabilidad ambiental y cambio climático), por medio de financiación adicional canalizada a través del programa de Contribución no reembolsable para Proyecto Específicos (PSG), hasta por un monto de US\$3.157.500, y el GdN realizó la solicitud correspondiente al Banco ([EEO#7](#)). Este aporte estará distribuido en los tres componentes y sería todo recursos nuevos (no sustituiría recursos de contrapartida del presupuesto original). Este documento se presenta a efectos de solicitar la autorización del Directorio Ejecutivo para administrar dichos recursos, de manera independiente a la financiación y plazos originales de ejecución del préstamo 2415/BL-NI, y destinarlos a complementar el financiamiento de la operación, para apoyar y dar continuidad y consolidar sus intervenciones, vía la complementación de las resoluciones de aprobación del préstamo original. Los recursos de la contribución no reembolsable de Suiza se documentarán y se manejarán en cuenta separada. La operación que se plantea es complementaria con los esfuerzos que el Banco ha apoyado a Nicaragua en los temas de reducción de vulnerabilidad ante el cambio climático y gestión de riesgos de desastres.

1.10 **Lecciones aprendidas.** Las evaluaciones de las operaciones anteriores, especialmente la del Programa Socio-Ambiental Forestal – Fase II (1084/SF-NI), recomendaron: (i) la necesidad de definir una línea de base que permita la medición adecuada de metas e impactos; (ii) incrementar la participación de productores y autoridades locales; y (iii) incrementar la participación de los municipios en la identificación y construcción de la infraestructura de mitigación. Además, se recomendó que cualquier estrategia de prevención (sea de riesgos de

desastres o cambio climático) implica un cambio de comportamiento, por lo que una combinación de trabajo analítico (preparación de planes municipales) con acciones concretas (trabajo de campo e inversión en infraestructura) facilitará el involucramiento de los beneficiarios a través de todo el ciclo del proyecto. Dichas recomendaciones han sido incorporadas en el programa propuesto. Además, actualmente, está en marcha la evaluación intermedia del préstamo 2415/BL-NI, cuyas recomendaciones serán integradas para el período de ejecución que resta de dicho préstamo, así como para la ejecución de la ampliación planteada con los fondos provenientes de COSUDE.

II. CONTENIDO Y ALCANCE DE LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA

A. Descripción del programa

- 2.1 El objetivo de este programa es continuar contribuyendo a la reducción de la vulnerabilidad de poblaciones rurales de Nicaragua ante fenómenos asociados al cambio climático, a través de acciones de gestión de riesgos, basadas en el manejo y conservación de recursos naturales en cuencas priorizadas por su vulnerabilidad². La Cooperación Suiza financiará las actividades del programa, hasta por un monto de US\$3.157.500. Este aporte financiero estará distribuido en los tres componentes del programa.
- 2.2 **Componente 1. Apoyos para la adopción de sistemas de restauración ambiental (US\$900.000).** Se incrementarán los incentivos³ para la conservación de recursos naturales para productores elegibles del programa, para cubrir parcialmente los costos de bienes y servicios que formen parte del paquete tecnológico denominado SRA. Actualmente, están previstos 3.600 beneficiarios de los SRA; con el nuevo financiamiento se sumarán al menos 1.000 adicionales; con lo cual la meta total ascenderá a 4.600 beneficiarios(as). Cada beneficiario(a) representa una familia campesina pobre, que cumple con los criterios vigentes para el programa. Actualmente, se está recopilando de información detallada de los nuevos(as) beneficiarios(as), para la línea base respectiva.
- 2.3 Con los nuevos recursos, se seguirán fortaleciendo actividades para incrementar los rendimientos de las fincas de los(as) beneficiarios(as), facilitar la retención e infiltración de agua, y disminuir la erosión de los suelos, ubicadas en zonas sensibles. Se implementarán a través de 7 tipos de SRA⁴, que incluyen un menú

² Este objetivo es consistente con la operación vigente 2415/BL-NI. Los municipios beneficiarios son los mismos que fueron seleccionados para el programa original.

³ Para estos incentivos, el mecanismo y procedimiento será el mismo que el Ejecutor (MARENA) está utilizando actualmente, de acuerdo a lo establecido en la propuesta de préstamo NI-L1048, el contrato de préstamo 2415/BL-NI y el Reglamento Operativo del Programa (ROP). Los montos de los incentivos se mantienen igual que en el programa original.

⁴ Los tipos de SRA son: 1. Plantaciones eco forestales, 2. Plantaciones agroforestales, 3. Plantaciones con fines energéticos, 4. Sistemas silvo pastoriles, 5. Plantaciones de bosque industrial, 6. Regeneración natural de bosque y 7. Manejo de bosques. Todos estos incluyen prácticas como: barreras vivas y muertas, obras de cosecha de agua, conservación de suelo, entre otras.

de prácticas agroforestales, según las condiciones agroecológicas y área disponible de las fincas. A cada beneficiario(a), se le entrega un incentivo⁵, el cual permite a los productores acceder a insumos, herramientas y plantas. Los nuevos beneficiarios(as) serán pequeños(as) productores(as), con fincas con una extensión menor a 7 Hectáreas (Ha) aproximadamente⁶. Además, se realizarán actividades de divulgación, capacitación y promoción.

- 2.4 **Componente 2. Infraestructura para la reducción de pérdidas por desastres (US\$1.499.625).** Se aumentará el financiamiento para los estudios de pre inversión, supervisión y construcción (que incluye los estudios socio-económicos y ambientales pertinentes) de obras menores en los municipios seleccionados, destinadas a limitar caudales atípicos, con el fin de proteger bienes públicos y privados de inundaciones o deslizamientos, en las partes medias y bajas de las sub-cuencas del Río Viejo y del lago de Apanás. Con los recursos del 2415/BL-NI se tiene previsto financiar obras en 118 sitios críticos, y con el financiamiento de Suiza se sumarán recursos para obras en 33 sitios priorizados en los planes municipales.
- 2.5 Las obras se priorizarán sobre la base de los criterios de vulnerabilidad, rentabilidad económica y complementariedad con las áreas con SRA, asegurando el enfoque de cuencas. Las obras priorizadas deberán estar incluidas en los planes participativos de gestión de riesgos y estar ubicadas en zonas de alto riesgo.
- 2.6 **Componente 3. Desarrollo de capacidades (US\$600.000).** Se fortalecerá la comunicación para el desarrollo. Las actividades que se financien serán para apoyar una estrategia de comunicación y creación de valores, que involucre a los beneficiarios(as), técnicos(as) de campo y delegaciones territoriales del MARENA, entre otros. Se promoverá la sensibilización y concientización, para promover los cambios que se requieren en las unidades productivas, en las micro cuencas y sub-cuencas de intervención del programa. La estrategia específica y la programación detallada de esta actividades, se realizará en coordinación con COSUDE, durante el primer semestre de vigencia de esta operación.
- 2.7 Los participantes en estas actividades son: técnicos(as) del MARENA y otras instituciones relacionadas, funcionarios(as) de las alcaldías de los municipios participantes y beneficiarios(as) de las obras y SRA provistos por el programa. Con los recursos del 2415/BL-NI se tiene previsto financiar la capacitación de 400 hombres y mujeres, y con los recursos adicionales de Suiza se sumarán a la capacitación al menos 300 personas más.

⁵ En promedio US\$830 por beneficiario(a), más US\$400 para asistencia técnica y capacitación.

⁶ La extensión de las fincas de la mayoría de productores(as), que han sido apoyados(as) hasta el momento, es entre 7 y 35 Ha. Con los recursos de COSUDE, se busca a apoya preferentemente a los productores más pequeños (con fincas menores a 7 Ha), manteniendo los demás requisitos de elegibilidad establecidos en el ROP vigente.

B. Alcance y financiamiento del programa

- 2.8 Los recursos de la contribución no reembolsable⁷ de COSUDE apoyarán y complementarán las actividades de la operación 2415/BL-NI, hasta por un monto adicional de US\$3.157.500. Incluyendo los costos de administración del Banco. El alcance del programa cambia únicamente en cuanto a la entrega de un mayor número de productos y beneficiarios(as), como resultado de esta contribución.
- 2.9 **Alineación con las prioridades sectoriales GCI-9 del Banco.** Este programa se alinea con las prioridades del programa de préstamos establecidas en el Informe del Noveno Aumento General de Recursos del Banco (AB-2764) de: (i) apoyo a países pequeños y vulnerables; (ii) reducción de la pobreza y aumento de la equidad; y (iii) cambio climático, energía y sostenibilidad ambiental; al incluir tanto inversiones para la mitigación de impactos asociados al cambio climático como incentivos para la adopción de tecnologías que permitan adaptarse a dicho cambio.
- 2.10 La operación 2415/BL-NI, aprobada en 2010, se enmarcó en la Estrategia del Banco con Nicaragua 2008-2012 (GN-2499), como parte del Área Estratégica V: Gestión Institucional para la Prevención de Desastres, la cual busca mitigar la vulnerabilidad ante las amenazas naturales y fortalecer la gestión institucional para la prevención.
- 2.11 Este nuevo programa propuesto no está alineado con la Estrategia de País con Nicaragua 2012-2017 (GN-2683); sin embargo, se vincula al área de acción transversal de reducción de vulnerabilidad, adaptación y mitigación al cambio climático allí incluida. Asimismo, ésta operación está incluida en el Documento de Programa de País 2014 de Nicaragua.

C. Riesgos ambientales y sociales de las salvaguardias

- 2.12 De acuerdo a la política OP-703 Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias, esta operación se clasifica como “B”. Similar a la operación vigente 2415/BL-NI, se espera que en general este programa tenga impactos positivos ambientales y sociales. Los incentivos SRA, así como las obras de prevención y mitigación de desastres, inciden en menores tasas de deforestación, erosión y pérdidas por eventos climáticos extremos. Durante el diseño del 2415/BL-NI, se elaboró un análisis socio-ambiental del programa, en el cual se recomendaron las siguientes medidas que: (i) los diseños de obras incluyan explícitamente los análisis ambientales y sociales; (ii) la supervisión verifique la implementación de las medidas de prevención y mitigación; (iii) la asistencia técnica y capacitación a productores incluya los temas relacionados con cambio climático, la adaptación al mismo y prevención del trabajo infantil; y (iv) la planificación municipal incluya a grupos vulnerables explícitamente y se diseñen

⁷ Los recursos de la contribución no reembolsable de COSUDE no sustituirán los recursos de contrapartida previstos originalmente para el préstamo 2415/BL-NI, ni modifica los términos y condiciones de dicho contrato de préstamo.

actividades específicas de gestión de riesgos con enfoque de género. Tanto el diseño del 2415/BL-NI como la presente operación incluyen estas recomendaciones, que se reflejan en el Reglamento Operativo del Programa (ROP).

D. Riesgos de desarrollo de la operación

- 2.13 Los riesgos identificados se relacionan a los temas de: (i) control interno en el Ejecutor (MARENA); (ii) coordinación con los socios institucionales del programa Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), Instituto Nacional Forestal (INAFOR), Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER), Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención de Desastres (SE-SINAPRED) y Alcaldías); (iii) desastres y otras contingencias (la zona de intervención presenta altos niveles de riesgos a desastres); (iv) diseño y dimensionamiento de las obras, así como la calidad de los materiales; (v) selección de los(as) beneficiarios(as) de los SRA; y (vi) relación con la comunidad.
- 2.14 Las medidas de mitigación previstas incluyen: (i) capacitación y fortalecimiento al personal de MARENA, en temas de control interno y procedimientos fiduciarios; (ii) inclusión de los socios institucionales en los comités del programa y la reunión de reuniones periódicas, para informar el avance en la ejecución, los resultados y requerimientos; (iii) diseñar medidas de contingencia ante desastres y motivar a que los municipios incluyan esas medidas en su planificación; (iv) asegurar un adecuado control de calidad en los diseños de obras y una buena supervisión durante la construcción; (v) asegurar el cumplimiento de los criterios para la selección de los(as) beneficiarios(as); y (vi) realizar talleres, reuniones y actividades de comunicación para el desarrollo en las comunidades, para dar a conocer las inversiones y resultados del programa⁸. El equipo del MARENA ha demostrado su capacidad de ejecución durante la operación vigente, así como con las operaciones anteriores a su cargo. Además, se ha realizado una actualización del análisis de capacidad institucional, que permite evidenciar las fortalezas (así como recomendaciones) de MARENA para que sea el ejecutor de esta ampliación del programa.

III. PRESUPUESTO

- 3.1 El costo de la presente operación asciende al equivalente de US\$3.157.500, financiado por el Gobierno de Suiza, a través de la COSUDE, y son proporcionados al Banco, por medio de una Contribución no reembolsable para Proyectos Específicos (PSG, por sus siglas en inglés). Los recursos de este programa serán independientes a la financiación y ejecución original del préstamo 2415/BL-NI. El Banco administrará esta operación de conformidad con lo establecido en el informe *Report on COFABS, Ad-Hocs and CLFGS and a*

⁸ Se realizó un estudio institucional, así como el análisis de riesgos con sus medidas de mitigación propuestas, durante la preparación de esta nueva operación.

Proposal to Unify Them as Project Specific Grants (PSGs) contenido en el documento SC-114.

- 3.2 Adicionalmente, el compromiso específico del donante para aportar los recursos que financian este programa está previsto en un acuerdo administrativo por separado suscrito entre el Banco y el donante. Dicho acuerdo establece, en línea con los procedimientos aplicables, un monto de comisión de gastos administrativos de un 5% de la donación, por la suma de US\$157.875, que aparece debidamente identificado en el presupuesto que aparece en la Tabla III-1 de este documento. Tal como se especifica en el citado convenio administrativo, el uso del financiamiento de COSUDE para el proyecto está supeditado a la formalización por parte del Banco de todas las aprobaciones internas necesarias, incluida la autorización del Directorio y a la firma del respectivo acuerdo con el beneficiario. Si tales autorizaciones o acuerdo no se formalizan, el acuerdo administrativo suscrito con COSUDE quedará sin efecto.
- 3.3 El Banco recibirá los recursos de COSUDE y los transferirá al beneficiario por anticipos periódicos, siguiendo lo previsto en el documento *Financial Management Policy for IDB-financed Projects (OP-273-2)*. Los recursos del financiamiento se transferirán a una cuenta especial en el Banco Central de Nicaragua. El Banco podrá adelantar recursos, mediante anticipo, con base a las necesidades de liquidez del proyecto para financiar gastos hasta por seis (6) meses conforme un plan financiero, y cuando se haya justificado al menos el (80%) del anticipo se podrá optar a un nuevo desembolso. El tipo de cambio a utilizar para los gastos será el mismo de la conversión de la divisa a la moneda local. Los recursos serán auditados por la misma firma de auditores ya contratada para el programa.
- 3.4 A continuación se presenta la tabla de presupuesto con los componentes que serán fortalecidos por la contribución de COSUDE.

Tabla III - 1. Costo del programa US\$

Componentes/categorías de inversión	BID	FND	GdN	COSUDE	Total
1. Apoyos para la adopción de sistemas de restauración ambiental	4.400.000	50.000		900.000	5.350.000
2. Infraestructura para la reducción de pérdidas por desastres	3.620.000	1.350.000		1.499.625	6.469.625
3. Desarrollo de capacidades	450.000	1.200.000		600.000	2.250.000
Administración y seguimiento	740.000		500.000		1.240.000
Auditorías	100.000	20.000			120.000
Evaluación e imprevistos	40.000	380.000			420.000
Intereses	650.000				650.000
Comisión de crédito			100.000		100.000
Comisión de gastos administrativos (5% de la contribución de COSUDE)				157.875	157.875
Total	10.000.000	3.000.000	600.000	3.157.500	16.757.500

IV. INDICADORES CLAVE DE LA MATRIZ DE RESULTADOS

- 4.1 El alcance del programa varía, en cuanto a la entrega de un mayor número de productos y beneficiarios(as), con los nuevos recursos proporcionados por COSUDE. Los principales productos son los siguientes.

Tabla IV-1. Principales productos

Productos	Unidad de medida	Meta original PAGRICC (NI-L1048)	Meta adicional APAGRICC (NI-X1011)	Meta total
Área con cobertura arbórea regenerada/enriquecida/conservada.	Hectáreas	21.760	820	22.580
Área con manejo eco-forestal y conservación de suelo.	Hectáreas	375	180	556
Obras de cosecha de agua establecidas y funcionando.	Obras de cosecha de agua	2.318	500	2.818
Beneficiarios(as) capacitados(as) en el manejo de SRA.	Productores (as)	3.600	1.000	4.600
Hombres y mujeres capacitadas en gestión de riesgo y cambio climático.	Hombres y mujeres	400	300	700

V. ESQUEMA DE EJECUCIÓN

- 5.1 El beneficiario será la República de Nicaragua y el OE será el MARENA. La contribución de COSUDE se documentará a través de un convenio de inversión no reembolsable a ser suscrito entre el Banco, como administrador de los recursos y la República de Nicaragua, como beneficiario.
- 5.2 Este programa seguirá el mismo esquema de ejecución del 2415/BL-NI. El MARENA estará a cargo de la administración, supervisión y evaluación del programa, a través de la Dirección General de Cambio Climático. Sus funciones incluyen: (i) velar que se cumplan con las condiciones contractuales del programa; (ii) solicitar los desembolsos al Banco y coordinar, implementar y dar seguimiento a las actividades; (iii) planificar, elaborar y organizar los planes operativos y actividades del programa; y (iv) elaborar los informes y reportes requeridos. La responsabilidad de dichas funciones es del(a) Director(a) General de dicha dirección, quien reporta al(a) Ministro(a), y cuenta con el apoyo de equipo técnico conformado por un(a) coordinador(a) técnico(a), y especialistas de adquisiciones, financiero, seguimiento y evaluación.
- 5.3 **Coordinación interinstitucional.** Se mantendrá el esquema implementado por el 2415/BL-NI de un Comité de Coordinación Técnica (CCT), conformado por representantes de: MARENA, SE-SINAPRED, MAGFOR, INETER, INAFOR y las alcaldías participantes en el programa.
- 5.4 **Reglamento Operativo del Programa (ROP).** La administración del 2415/BL-NI está regida por un ROP. Dicho reglamento establece las normas y

- procedimientos, en lo que respecta a programación de actividades, gestión financiera-contable, adquisiciones y contrataciones, auditorías, seguimiento y evaluación del programa. También, el ROP detalla los mecanismos de ejecución de los tres componentes del programa. Este ROP será modificado, para incluir los detalles de la ampliación del programa, incluyendo los recursos aportados por COSUDE. **La aprobación de la modificación del ROP por parte del OE y que se encuentre vigente, será condición previa especial para el primer desembolso de los recursos de COSUDE (administrados por el Banco) a MARENA.**
- 5.5 **Mecanismos de ejecución de los componentes.** Los mecanismos vigentes para los componentes (especialmente el Componente 1 y el Componente 2) del 2415/BL-NI se mantendrán para los nuevos recursos aportados por COSUDE.
- 5.6 **Período de ejecución y desembolsos.** El plazo de desembolsos de los recursos de esta operación se prevé sea de 24 meses⁹.
- 5.7 **Adquisiciones.** Las adquisiciones financiadas total o parcialmente con recursos de la contribución de Suiza, serán realizadas de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco (GN-2349-9) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco (GN-2350-9).
- 5.8 **Seguimiento.** El principal instrumento de monitoreo es el Plan de Ejecución Plurianual (PEP), que integra los presupuestos, productos, resultados y plan de adquisiciones, para todo el período de ejecución y desembolsos del programa. Los informes semestrales de progreso en la ejecución se basan en el PEP y se enfocan fundamentalmente en el cumplimiento del avance de las metas físicas y financieras, en cumplimiento de los indicadores de productos del marco de resultados. Además, el MARENA cuenta con un Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SIMOSE). Los incentivos (SRA) y los(as) beneficiarios(as) están registrados en la base de datos de este sistema.
- 5.9 **Evaluación.** El MARENA realizó una evaluación ex post de impactos del préstamo 1084/SF-NI, que midió tasas de adopción y cambios marginales de ingreso de los beneficiarios(as). Además, se realizó el estudio de línea base del 2415/BL-NI, que incluyó: (i) la identificación de un grupo control para el Componente 1; (ii) diseño de una muestra representativa de los(as) beneficiarios(as) del Componente 1; y (iii) medición del IGR de desastres, a nivel municipal. Se utilizará el Esquema de Seguimiento y Evaluación del 2415/BL-NI, para esta ampliación del programa¹⁰.

⁹ La estimación de este período se basa en la experiencia de la ejecución del préstamo vigente 2415/BL-NI, así como de las operaciones anteriores ejecutadas por MARENA.

¹⁰ Se analizará con COSUDE, la complementariedad del esquema vigente con la implementación de un *Beneficiary Assesment*.

- 5.10 **Reportes al donante.** El Banco presentará a COSUDE un informe anual del programa, por lo menos un mes antes de solicitar las cuotas de la contribución, contempladas en el Acuerdo Administrativo suscrito entre las partes. Después de la conclusión de la operación, el Banco remitirá a COSUDE un informe final. Además, COSUDE podrá solicitar copia de los estados financieros auditados del programa, así como informe de "procedimientos acordados" sobre el uso de los recursos de la contribución¹¹. Todos los informes requeridos se realizarán en inglés o español.
- 5.11 El informe anual incluirá los resultados globales y el progreso general logrado por el programa y, específicamente, los avances con los recursos de la contribución de Suiza. En dicho informe, el Banco proporcionará a COSUDE, copias de los Informes de Seguimiento de Progreso y otros informes pertinentes, análisis o estudios, producidos por el programa.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 En vista de que los recursos de la contribución del Gobierno de Suiza no estaban previstos en la formulación original del programa aprobada por el Directorio Ejecutivo, y teniendo en cuenta que dichos recursos van a ser administrados por el Banco a través de un PSG, se recomienda complementar las Resoluciones que aprobaron el programa (Resoluciones DE-115/10 y DE-116/10) con el texto de la Propuesta de Resolución adjunta, en virtud de la cual se autoriza al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco: (i) tome las medidas pertinentes para que el Banco administre una contribución no reembolsable otorgada por el Gobierno de Suiza, hasta por la suma de US\$3.157.500, que incluye los costos administrativos del Banco, de conformidad con lo establecido en este documento; (ii) suscriba los acuerdos que sean necesarios con la República de Nicaragua como beneficiario, para otorgarle un financiamiento no reembolsable con cargo a la contribución otorgada por el Gobierno de Suiza para la ejecución del programa, según se describe en este documento; y (iii) adopte las demás medidas necesarias para la ejecución del programa con cargo a los recursos de la contribución no reembolsable otorgada por el Gobierno de Suiza y administrada por el Banco.
- 6.2 Esta recomendación se presenta para su aprobación por procedimiento corto, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Directorio Ejecutivo del Banco (documento DR-398-14 – CS-3953), que permite presentar por dicho procedimiento: “6. Las modificaciones de las resoluciones y de los contratos correspondientes a: préstamos de inversión y sectoriales, de cooperaciones técnicas y pequeños proyectos, siempre y cuando la autoridad para aprobar dichas modificaciones no haya sido delegada en el Presidente”.

¹¹ El costo del informe de procedimientos acordados correrá a cargo de COSUDE y no se deducirá de la contribución. COSUDE reembolsará al Banco dicho costo, después de recibir una solicitud por escrito del Banco.

Nota de Evaluabilidad - SPD

NICARAGUA. Ampliación del Programa Ambiental de Gestión de Riesgo de Desastres y Cambio Climático

(NI-X1011)

Esta operación consiste en una extensión del Programa Ambiental de Gestión de Riesgo de Desastres y Cambio Climático (NI-L1048), previamente aprobado para Nicaragua. El nuevo proyecto expande las actividades actuales del proyecto y cumple con los objetivos establecidos previamente. El programa NI-L1048 se enfocó geográficamente en la pobreza, trabajando en una de las regiones más pobres del país. Sus objetivos siguen estando vinculados a las iniciativas corporativas del Banco sobre la pobreza y la equidad social. El proyecto mejora la gestión de los recursos naturales y la gestión de los riesgos asociados al cambio climático y también está relacionado con la iniciativa de Cambio Climático. El programa se mantiene alineado con los objetivos e indicadores identificados en la Estrategia de País para este sector.

El programa original tenía un buen diagnóstico que identifica las principales deficiencias y sus magnitudes. El plan de monitoreo y evaluación para esta expansión sigue siendo el mismo que para el proyecto original. Incluye un plan de monitoreo que identifica responsabilidades, medios de verificación y frecuencia de medición para cada indicador. Hubo un análisis de costo beneficio que proporciona un análisis detallado de los beneficios del proyecto para los agricultores beneficiarios y encuentra una tasa de retorno positiva para el proyecto utilizando supuestos razonables. El proyecto sigue centrado en la gestión de los riesgos ambientales y ha identificado los principales riesgos ambientales y sociales, así como las medidas de mitigación necesarias.

Se espera que la ampliación del proyecto continúe ayudando a mejorar la gestión del riesgo debido al cambio climático.

MARCO DE RESULTADOS NI-L1048, MODIFICADO POR LA CONTRIBUCIÓN SUIZA (NI-X1011)

Propósito: Reducir la vulnerabilidad de poblaciones rurales de Nicaragua a desastres asociados al cambio climático a través de acciones de gestión de riesgos basada en el manejo y conservación de recursos naturales en cuencas priorizadas por su vulnerabilidad.

Indicadores de Impactos	Base 2010	Nivel Meta	Comentarios
Índices de gestión de riesgo a nivel municipal mejoran.	Índice de vulnerabilidad y gestión del riesgo a nivel municipal según mediciones obtenida al inicio del Programa. Índice de gestión de riesgo a nivel nacional 41.58, última medición (2008).	Reducción en los índices de gestión de riesgos a nivel municipal comparado con la medición inicial.	Se ha elaborado una propuesta de Índice de gestión de riesgos a nivel municipal. También se cuenta con el índice de gestión de riesgos a nivel nacional. El índice se encuentra en estudio para ser oficializado.
Incremento en el valor bruto de la producción de la finca.	Valor de producción de la finca según Línea de Base.	Incremento en el valor bruto de la producción de la finca comparado con los niveles obtenidos en la Línea de Base.	Información proveniente del Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSE). Los datos se recolectaran a través de los registros y de las encuestas a muestras aleatorias de la línea de base y evaluaciones del programa.

Componente/Resultados finales esperados Por actividad	Unidad de medida	Línea Base	Año1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	TOTAL	Observaciones
Componente 1. Manejo de los recursos naturales para la reducción de vulnerabilidad ante desastres									
RESULTADOS									
1. M ³ de agua captada.	M ³	0		39.750	79.350	54.750 [3.200] ₁	[4.800]	173.850 [8.000]	Se reporta en informes de campo y se almacena en la base de datos.
2. Productividad de los recursos naturales de la finca incrementada.	%	0			5%		10%	10%	Se reporta en informes de campo y se almacena en la base de datos. Se valida a través de encuestas de evaluación.

¹ Entre corchetes, consta la contribución de la Cooperación Suiza.

Componente/Resultados finales esperados Por actividad	Unidad de medida	Línea Base	Año1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	TOTAL	Observaciones
Indicadores de Productos									
1. Área con cobertura arbórea regenerada / enriquecida/conservada incrementada (Ha).	Hectáreas	0	1.069	6.128	9.810	4.753 [820]		21.760 [820]	Se reporta en informes de campo y se almacena en la base de datos.
2. Área con manejo eco-forestal y conservación de suelo incrementada (Ha).	Hectáreas	0		188	187	[180]		375 [180]	Se reporta en informes de campo y se almacena en la base de datos.
3. Número de obras de cosecha de agua establecidas y funcionando incrementado.	Obras de cosecha de agua	0		530	1.058	730 [200]	[300]	2.318 [500]	Se reporta en informes de campo y se almacena en la base de datos.
4. Número de beneficiarios capacitados en el manejo de SPAs incrementado.	Productores	0		818	1.648	1.134 [500]	[500]	3.600 [1.000]	Se reporta en informes de campo y se almacena en la base de datos.

Componente/Resultados finales esperados Por actividad	Unidad de medida	Línea Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	TOTAL	Observaciones
Componente 2. Reducción del riesgo por pérdidas debidas a efectos climáticos									
RESULTADOS									
1. Número de hombres y mujeres protegidas con obras de mitigación incrementado.	Hombres y mujeres	0	1.716	10.299	8.582	10.299 [3.000]	3.433 [3.000]	34.329 [6.000]	Datos se obtendrán de los diseños. Se reporta en informes de campo y almacena en la base de datos.

Componente/Resultados finales esperados Por actividad	Unidad de medida	Línea Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	TOTAL	Observaciones
PRODUCTOS									
1. Obras en sitios críticos construidas y funcionando.	Sitios críticos	0	6	35	35	30 [14]	12 [19]	118 ²	Cada sitio puede tener varios tipos de obras. Una obra puede atender varios sitios críticos.
2. Número de jornales (días de trabajo) generados.	Jornales	0	350	2.036	2.036	1.745	698	6.865	Los datos se obtendrán de los informes de supervisión de obras. Se reporta en los informes de campo y se almacena en la base de datos.
Componente 3. Desarrollo de capacidades locales para la gestión del riesgo y administración de pagos por servicios ambientales									
RESULTADOS									
1. Comités municipales de prevención de desastres (COMUPRED) en los siete municipios fortalecidas y funcionando con reglamento aprobado.	COMUPRED	0		1	3	3		7	Informes MARENA Numero de COMUPRED's. Se reporta en los informes semestrales y se almacena en la base de datos.
2. Comités locales de prevención de desastres (COLOPRED- comunitarios) fortalecidas y funcionando con reglamento aprobado.	COLOPRED	0		15	15	5		35	Numero de COLOPRED's. Por lo menos 5 COLOPRED por municipio Se reporta en los informes

² El número de sitios críticos total se mantiene en 118, que es la meta original del NI-L1048. Con la contribución de la cooperación Suiza se va ampliar el financiamiento a obras en 33 de esos sitios.

Componente/Resultados finales esperados Por actividad	Unidad de medida	Línea Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	TOTAL	Observaciones
									semestrales y se almacena en la base de datos.
3. Normativa legal aprobada por el gabinete ambiental.	Normativas	0			2	2		4	Se reporta en los informes semestrales y se almacena en la base de datos.
PRODUCTOS									
1. Planes de gestión del riesgo municipal aprobados.	Planes	0		3	4			7	Número de planes. Se reporta en los informes de campo y se almacena en la base de datos.
2. Hombres y mujeres capacitadas en gestión de riesgo y cambio climático.	Hombres y mujeres	0	50	150	150	50 [150]	[150]	400 [300]	Personal MARENA, SE-SINAPRED, INETER, MAGFOR, INAFOR y municipios. Se reporta en los informes de campo y se almacena en la base de datos.
3. Instrumentos de retribución local de servicios ambientales diseñados.	Instrumentos	0		1	2	1		4	Número de instrumentos. Se reporta en los informes semestrales y se almacena en la base de datos.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE- ____/14

Nicaragua. Financiamiento No Reembolsable de Inversión GRT/___-____-NI
Aumento de Financiamiento al Programa Ambiental de Gestión de Riesgos
de Desastres y Cambio Climático (2415/BL-NI)

CONSIDERANDO:

Que los recursos del Gobierno de Suiza, representado por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, no estaban previstos en la formulación original del Programa Ambiental de Gestión de Riesgos de Desastres y Cambio Climático, aprobado por el Directorio Ejecutivo mediante Resoluciones DE-115/10 y DE-116/10 y, teniendo en cuenta que dichos recursos van a ser administrados por el Banco Interamericano de Desarrollo (el “Banco”) a través de un *Project Specific Grant* (PSG), es necesario modificar las Resoluciones DE-115/10 y DE-116/10.

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco: (i) tome las medidas pertinentes para que el Banco administre una contribución no reembolsable otorgada por el Gobierno de Suiza, hasta por la suma de US\$3.157.500 (la “Contribución”), de conformidad con lo establecido en el Documento PR-_____; (ii) proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de Nicaragua, como Beneficiario, para otorgarle un financiamiento, adicional a los aprobados mediante las Resoluciones DE-115/10 y DE-116/10, destinado a cooperar en la ejecución del programa ambiental de gestión de riesgos de desastres y cambio climático. Dicho financiamiento será no reembolsable por hasta por la suma de US\$3.157.500 que corresponden a la Contribución, y se otorga en los términos descritos en el Documento PR-_____; y (iii) adopte las demás medidas necesarias para la ejecución del Programa.

(Aprobada el ____ de _____ de 2014)